

INFORME SECRETARIAL. San Pelayo – Córdoba, 16 de marzo 2021. Señor juez, con el presente me permito dar cuenta a usted, del anterior despacho comisorio N° 00001, proferido por este despacho y debidamente diligenciado por la Inspección Central de Policía del Municipio de San Pelayo, en el asunto de la referencia.-- PROVEA.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO
Secretario



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo, Córdoba, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: FEBE ESTHER MARTINEZ AYALA C.C. N° 26.175.044
DEMANDADO: LUIS MARTINEZ NEGRETE C.C. No. 1.574.144
RADICACIÓN: 23-686-40-89-001-2017-00362-00

Visto el anterior informe de secretaria, este Juzgado O R D E N A:

AGREGAR el despacho comisorio al procedo de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ LEONARDO PERDOMO ROSSO
JUEZ (E)

Firmado Por:

JOSE LEONARDO PERDOMO ROSSO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SAN PELAYO-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12a204e87db25588fc1abc4280c0a2e18b4bfd9d8e6faaf250519ced8d23131f**
Documento generado en 16/03/2021 10:36:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>